



# ASOCIACIÓN PROFESIONALES GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD CABA

## Revista de la Asociación de Profesionales Graduados en Ciencias de la Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IGJ 1953300 – T.9144244 Res. Nro 222 3-7-20

Año III – Número V – Dic.2022



## PALABRAS DEL PRESIDENTE



**Roberto Salvador Ontivero**  
Lic. En Seguridad IUPFA  
Pte. APSEG Caba

*Estimados profesionales, en nombre propio y de nuestra Comisión Directiva es un placer enviarles esta quinta edición de nuestra revista digital, la cual fue concebida con la intención de generar otro canal de comunicación, para transmitir actividades de la Asociación y compartir material para el conocimiento de las diversas actividades de nuestros profesionales.- Seguimos en la misma línea de trabajo, enfocados en la creación de nuestro Colegio Público.-*

*Mientras tanto continuamos poniendo mucho esfuerzo, con la firma de convenios, realización de actividades académicas con las organizaciones que nos acompañan, y participando en diferentes actividades que nos posicionan y dan presencia entre las Cámaras del Sector Privado y la Autoridad de Aplicación en Nuestra Jurisdicción, en ámbitos como La Dirección de Seguridad Privada y los Foros de Seguridad Pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-*

*Hemos puesto en funcionamiento nuestro nuevo sitio web y una línea telefónica para comunicarse con nosotros.*

*Damos la bienvenida a nuestros nuevos asociados*

## INFORMACION DE LA ENTIDAD

### Administración

Presidente: Licenciado Roberto S. ONTIVERO [presidencia@apseg-caba.org.ar](mailto:presidencia@apseg-caba.org.ar)

Prosecretario: Licenciado Fernando GOMEZ BENIGNO

Tesorero: Licenciado Diego MENDEZ [tesoreria@apseg-caba.org.ar](mailto:tesoreria@apseg-caba.org.ar)

Sitio Web: [www.apseg-caba.org.ar](http://www.apseg-caba.org.ar)

Correo: [info@apseg-caba.org.ar](mailto:info@apseg-caba.org.ar)



1122619025 para mensajes

Personería Jurídica: IGJ 1953300 – T.9144244 Res. Nro 222 3-7-20  
CUIT: 30-71692498-6

*Todos los profesionales del sector sean o no socios pueden enviarnos sus trabajos, investigaciones, notas, etc. para ser publicados en esta revista. También aquellos profesionales que ejercen su actividad en forma independiente pueden publicar aquí sus referencias de contacto en forma gratuita.-*

---

## NUEVOS CONVENIOS

---



***Formalizamos un  
acuerdo marco de  
cooperación. Una  
alianza estratégica  
y con muchas  
expectativas***



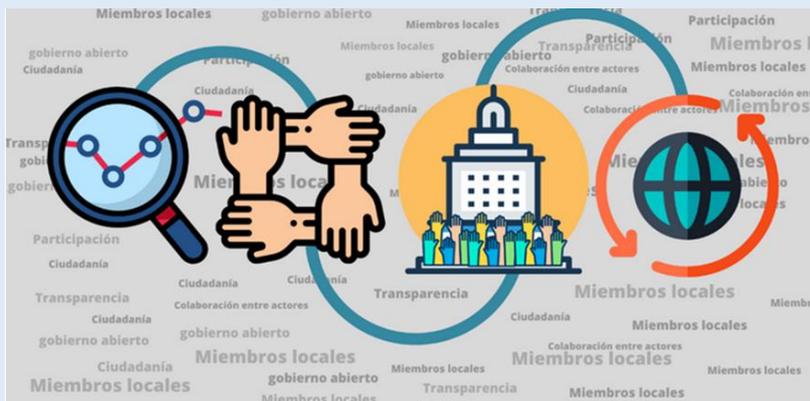
---

## CONFLICTOS Y DESAFIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

---



Gustavo H. San Martín  
Lic. Seguridad Ciudadana UNLa



*Sin dudas la inseguridad, ocupa el primer lugar en la lista de los principales problemas del país con el mayor porcentaje de la opinión pública, dejando en segundo lugar a la corrupción, inflación, seguido del desempleo, la pobreza y la drogadicción. Es hora que asumamos el desafío de revertir esta situación y hacer que el país, nuestra región, provincia y municipio, sigan siendo espacios y territorios seguros y ordenados que permita a los ciudadanos alcanzar su pleno desarrollo. Si bien, a nivel nacional, los índices de percepción de inseguridad aún persisten y aumentan en comparación del año pasado, esto refleja que el número de delitos y la violencia aún se siguen manteniendo y hasta agravando. Por tal motivo es necesario trabajar con la experiencia necesaria para pensar una estrategia que permita seguir, controlar y socavar esta problemática muchas veces de origen estructural, tanto judicial como político.*

*Este conflicto responde a varios causales de índole cultural, socio económico y donde la escuela, la familia, los medios de comunicación y la comunidad constituyen espacios de socialización clave para el desarrollo de la seguridad ciudadana. En tal sentido es necesario distinguir entre violencia y delincuencia ya que, si bien están relacionados, son fenómenos distintos. En el caso de la violencia se requiere diferenciar niveles y formas, ya que no todas las formas de violencia son consecuentes de delito*

*que afecten la seguridad ciudadana; y que por otra parte, no todos los delitos son violentos como así también que algunos no producen alarma ni inseguridad pública.*

*Desde que la inseguridad surgió como problema social y político, no ha dejado de ser uno de los temas sociales más preocupantes; siempre con nuevos desafíos, en especial en esta última década se han visto caracterizados por una serie de fenómenos que han puesto en primera línea el debate sobre esta problemática a nivel nacional. La aparición de nuevas formas de delincuencia y las nuevas formas culturales impuestas políticamente pos pandemia entre otras muchas cuestiones, han generado nuevos desafíos y conflictos para la seguridad.*

*En este sentido la seguridad ciudadana surge de las deficiencias y falta de respuestas del sistema judicial y político., En esa línea la seguridad ciudadana asume acciones que se inscriben como políticas públicas tanto para encontrar articulación de las mismas o bien por su desarrollo directo, pero a la vez es consecuencia del proceso de cambio estructural del Estado, en su pasaje de planeamiento normativo hacia el planeamiento, transformando lo público ya no sólo como lo estatal, sino que incluye así a los actores sociales en su construcción, abriendo espacios para el diseño estratégico y ejecución de políticas a través de las organizaciones sociales y de la misma comunidad.*

*Esta transformación establece un alto nivel de interacción entre el ciudadano y el Estado, exigiendo espacios de participación comunales para el desarrollo planificado de acciones de prevención del delito y la violencia en un territorio determinado, en tal sentido nos permitimos seguir preguntándonos porque no resulta apropiado el diseño del estado para enfrentar con éxito la problemática de la inseguridad en el país. A lo que podemos afirmar algunos parámetros a tener en cuenta en cuanto a esta gestión fallida, como ser:*

- Inexistencia de una sólida política de estado que, una vez confeccionada sea aprobada, difundida, sostenida y defendida por gobernantes u gobernados. Este vacío genera una labor difusa descoordinada, burocrática e improductiva.*
- Ausencia de un verdadero diagnostico que identifique con solvencia las fallas, los defectos y las vulnerabilidades que en función de estos diseñe los objetivos y una estrategia efectiva contra la inseguridad ciudadana.*
- Carencia de idoneidad de los conceptos básicos, sin los cuales no es posible identificar, definir y delimitar el problema, esta debilidad impide la proyección de acciones coherentes para la implementación de un plan exitoso.*
- Falta de un diseño de objetivos estratégicos sustentados en un buen diagnóstico que permitan la ejecución de acciones puntuales y debidamente articuladas con el enfoque táctico y operacional en el marco de un plan estratégico.*
- Omisiones en la identificación y determinación de los roles y las responsabilidades que deben ser de cumplimiento obligatorio para todos los actores sociales, tanto de la administración pública como los de la comunidad.*
- Principalmente se destaca la ausencia de actitudes personales y aptitudes profesionales idóneas en la materia, muy necesarias para una capacidad de gestión y compromiso para el logro de metas y objetivos gubernamentales y comunales.*
- Ineficiencia en la articulación de la acción multisectorial, transversal, intergubernamental, intersectorial, social e inclusiva. Es necesario abordar en forma integral, holística y simultánea los aspectos jurídicos, normativos y legales; políticos, técnicos y profesionales; sociales, culturales, educacionales y ambientales; y económico-financieros y presupuestarios.*

- *En muchas ocasiones la inexistencia de tecnología moderna e inteligencia operativa para enfrentar todos y cada uno de los riesgos y modalidades delictivas que afectan la seguridad ciudadana*
- *Inoperancia y falta de continuidad gubernamental de las acciones de control efectivas para que los programas y proyectos planteados se desarrollen respetando su estricta ejecución en el corto, mediano y largo plazo.*
- *No adoptar decisiones firmes y oportunas a nivel gubernamental. Estas decisiones deberían apuntar a la presencia de suficientes líderes, capaces de ejecutar acciones y asumir responsabilidades para enfrentar con éxito la gestión.*
- *Inexistencia de una entidad o bien falta de gestión para monitorear los resultados de los esfuerzos, racionalizando los recursos y priorizando la coordinación articulada entre los diversos actores de la administración pública y privada.*
- *Por ultimo pero no menos importante que es la falta de una firme determinación, por parte de las autoridades y la comunidad en general, para enfrentar en forma efectiva y prioritaria, como así también no sancionar severamente los actos de corrupción y delitos graves solo provoca un descreimiento de la cadena de valores de la sociedad para con sus representantes, provocando este vacío en la población gran desconfianza, incredulidad y desaliento respecto a los gobernantes, así como la falta de identificación y compromiso con el sistema democrático*

*Por consiguiente y teniendo en cuenta lo antes dicho resulta imperante también que la reconstrucción de la ética de la labor policial se vuelva moralmente imprescindible para la formación de una comunidad segura. Pero no solo depende de la policía reconstruir una sociedad estable sino que también corresponde legislar en consecuencia con leyes aplicables acorde a los tiempos que corren, estas mismas precisan de un ambiente de asociación y articulación coherente a todo sistema penal, de lo contrario los parches no hacen más que generar zonas grises que complican aún más el régimen judicial con jurisprudencia muchas veces errónea como consecuencia de una mala interpretación, con o sin fundamento lógico.*

*"El modo de contener los delitos y fomentar las virtudes es castigar al delincuente y proteger al inocente", (Manuel Belgrano, Salta, 5 de marzo de 1813.)*

*En tal sentido claro está que la justicia debe adecuarse a los cambios delictivos y sobre todo prejuicio debe darse una respuesta contundente a la modalidad violenta y de desprecio por la vida que nos azota como sociedad, pero la ley no readapta delincuentes, no mejora ningún servicio carcelario ni policial, tampoco previene delitos, en ese marco podemos afirmar que los cambios de legislación en materia de seguridad son importantes pero no adoptan por si mismos una mutación profunda en el sistema de seguridad, por lo que el diseño de planificación estratégica territorial es una respuesta ante la ineficiencia de las políticas tradicionales centralizadas, rígidas y jerarquizadas, accediendo al diseño de planes más abiertos y flexibles en cada territorio según sus diferentes particularidades y necesidades de las distintas comunidades, incluyendo la multiculturalidad que las conforma.*

*Sin tener en cuenta de las limitaciones legales, de competencia y jurisdiccionales, que en temas seguridad restringen el actuar de los gobiernos locales, es incuestionable el nuevo papel que juegan los municipios asumiendo el reclamo incesante de la comunidad y la magnitud de la problemática de la inseguridad, que junto con la corrupción y la inflación ocupan los primeros lugares en el cuestionamiento y demandas sociales hacia el estado, situación que se encuentra potenciada en las regiones de mayor concentración urbana.*

*En ese contexto, el continuo aumento de la demanda de seguridad se hace sentir en los Municipios por ser la persona jurídica de carácter público más cercana a la ciudadanía y de los grupos sociales de carácter local, ya que en esta nueva era de la globalización, de la creciente demanda de recursos y del achicamiento de los estados nacionales, los municipios se convierten en el mayor catalizador de las necesidades sociales.*

*En este sentido nace la creciente existencia de planes de seguridad ciudadana que incorporan una idea, muchas veces vaga y en otras oportunidades acompañada de experiencia e idoneidad y con una noción del término mucho más amplia que la supuestamente cubierta por el accionar nacional y provincial, una noción que entiende a la seguridad como un factor determinante para el desarrollo comunitario, que no solo tiene que ver con el aspecto preventivo o represivo ante el delito, sino con un abordaje que hace a la plenitud del individuo en su vida de relación comunitaria y a las posibilidades de desarrollo del individuo y de la comunidad a la que pertenece.*

*Una sociedad que no tiene garantizadas las oportunidades para desarrollarse resulta ser insegura desde todo punto de vista, por eso es necesario adaptar objetivos y políticas a los cambios vertiginosos de la actual era del conocimiento y para eso es importante que el estado asuma la responsabilidad de brindar seguridad a los ciudadanos con una dedicación que vaya más allá de evitar delitos y erradicar la violencia.*

*Así es que la sensación de inseguridad acompañado con el índice de hechos que sufre la población de los Municipios influye de manera corrosiva en la calidad de vida, el trabajo y la convivencia social, es aquí donde asume importancia el nuevo concepto de seguridad, comprendida como el contexto para que un individuo refuerce los lazos sociales y de su interés, en participar o involucrarse activamente de las decisiones públicas, su conciencia cívica y una seguridad que le garantice las oportunidades para su desarrollo y que sea gestionada teniendo en cuenta sus inquietudes, temores y que por supuesto garantice su participación.*

*Por tal motivo un proyecto completo de seguridad ciudadana involucra en su campo de estudio y acción a una multiplicidad de factores, e indicadores entre los que podemos nombrar a título informativo: la densidad poblacional total, la educación, la justicia, sus recursos, sanidad, límites jurisdiccionales y sus principales ingresos y egresos, la calidad de la relación humana entre las fuerzas de seguridad y la comunidad, el sentimiento de inseguridad e índice de delitos, la importancia de actuar en equipo y su coordinación, compartir información y su utilización como base para la toma de decisiones, la comunicación fluida entre los actores sociales públicos, privados y principalmente la participación de los ciudadanos en forma dinámica y comprometida como así también de muchos otros factores de gran importancia para una correcta elaboración del plan y de su implementación.*



*Conforme a todo lo expuesto esto también nos envuelve en un manto de duda con respecto a las instituciones gubernamentales y de seguridad con respecto a sus gestiones e idoneidad y nos lleva a preguntar: o tenemos índices de delitos altos en la sociedad o aceptamos a los malos funcionarios, en ese sentido entramos en la encrucijada donde la dureza se equipara a la aceptación de los malos hábitos o vicios institucionales y por otro lado la de la mano blanda que solo se ocupa de encontrar corrupción dentro de las instituciones policiales y a la vez libera y da luz verde al accionar delictivo. Ante lo expuesto siempre nos encontramos frente a estas dos falsedades sin denotar que una seguridad sostenida y eficiente precisa luchar contra el delito en cualquiera de sus formas allí donde se encuentre, donde ambos extremos mano dura y garantismo desaparecen solo para dar lugar al fiel y estricto cumplimiento de la ley con el solo fin de poder lograr definitivamente una sociedad segura, prospera, organizada y participativa.*

---

## MIEMBROS DESTACADOS APSEG

---



***Para nosotros es un Honor y un Placer reconocer públicamente a nuestros asociados cuando su crecimiento profesional individual es digno de destacar.***

***La Sra. Myrna Mariela Barbona, Licenciada en Seguridad Pública, ha culminado su formación en Ciencias Tanatológicas y Humanidades en la "Primera Escuela Argentina de Tanatología con sede en el Instituto de Humanidades Censi" con Nro. de Acta 3475 373 convirtiéndose así en la primer Tanatóloga en todo el país dedicada pura y exclusivamente al estudio, consultoría y acompañamiento en procesos de duelo y fin de vida para el personal de las Fuerzas de Seguridad a nivel Nacional.***

***Valoramos y destacamos a quienes buscan mejorar día a día***

---

## Análisis descriptivo y conclusiones Uso de la Fuerza Año 2021 - Estadística Oficial

---



Roberto S. Ontivero  
Licenciado en Seguridad IUPFA  
Diplomado  
Legítima Defensa UNIV. CAECE  
Formación Pericial UNLa  
Criminología y Seg. Ciudadana UNTREF  
ITA 4015 ANMAC

*Análisis descriptivo y conclusiones alcanzadas a partir de la exploración de las variables de la Base de Datos, del Programa sobre Uso de la Fuerza y Empleo de Arma de Fuego, del Año 2021, elaborada por la Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación.*

*La información fue recolectada por ese organismo de fuentes oficiales y producto de informes sobre los hechos en que participaron miembros de las Fuerzas de Seguridad Federales, a saber, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina y solamente respecto a hechos que involucran a personal de alguna de esas fuerzas federales, y no contienen datos sobre hechos que alcancen a personal de las policías provinciales.*

*SE HAN UTILIZADO PARAMETROS QUE SE INDICAN SEGÚN SU CONCEPTO*

*CATEGORIAS DE SITUACION DE SERVICIO: La muestra involucra a miembros de esas Fuerzas de Seguridad, involucrados en hechos donde se utilizan armas de fuego, haya o no heridos o fallecidos como consecuencia del evento. Los hechos incluyen eventos ocurridos "En Servicio" y "Fuera de Servicio".-*

*Para los hechos registrados "fuera de Servicio" se han incluido los que se produjeron "in itinere".*

*CATEGORIAS DE LOS ACTORES: Según tres categorías*

- *Personal o Efectivos policiales*
- *Civiles intervinientes: con participación activa en el hecho (imputados)*
- *Civiles Terceros: ajenos que presenciaron el hecho y pudieron haber sufrido un daño en su integridad física*

*CATEGORIAS DEL TIPO DE HECHO:*

- *Intervención como Auxiliar de la Justicia (allanamientos, detenciones, operativos programados, etc.)*

- *Intervención en Tareas de Prevención (patrullajes, controles vehiculares, inspección de vehículos, identificación de personas, etc)*
- *Violencia en el núcleo familiar ((funcionario víctima o victimario)*
- *Violencia de Genero (víctima funcionaria policial, agresor funcionario policial, o cuando ambos son funcionarios policiales*
- *Funcionario Policial víctima de agresión (funcionario víctima de agresión desconociéndose la cusa de la misma)*
- *Funcionario Policial Víctima de robo (consumado o en grado de tentativa)*
- *Intervención en Robo a Terceros*
- *Intervenciones en conflictos entre vecinos, discusiones, riñas (conflictos vecinales o disturbios en la vía pública)*
- *Intervención para la prevención exclusiva de la vida (intentos de homicidio, lesiones u otros ataques)*
- *Funcionario Policial autor de ilícitos*
- *Funcionario Policial víctima de robo*
- *Otros (cuando no se lo puede considerar en estas variables anteriores*
- *Accidentes (personal herido por arma de fuego sin intervención de terceros agresores)*
- *Suicidios o Intentos de Suicidio (Acto deliberado y realizado por el propio funcionario o bien el intento por alcanzar la muerte)*

*CATEGORIAS POR SU DISTRIBUCION GEOGRAFICA: Lugar donde se produjeron los hechos, a pesar de que aparezca duplicada por efectivo interviniente*

- *Provincia (incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*
- *Partido Municipio*
- *Aglomerado*

*En función de esta información y analizando la misma a través del programa IBM SPSS Statistics Editor de Datos, se hará un análisis descriptivo de estos hechos para realizar una conclusión final, respecto a las circunstancias que pueden condicionar en alguna medida la ocurrencia de estos hechos.*

## Caracterización de los hechos

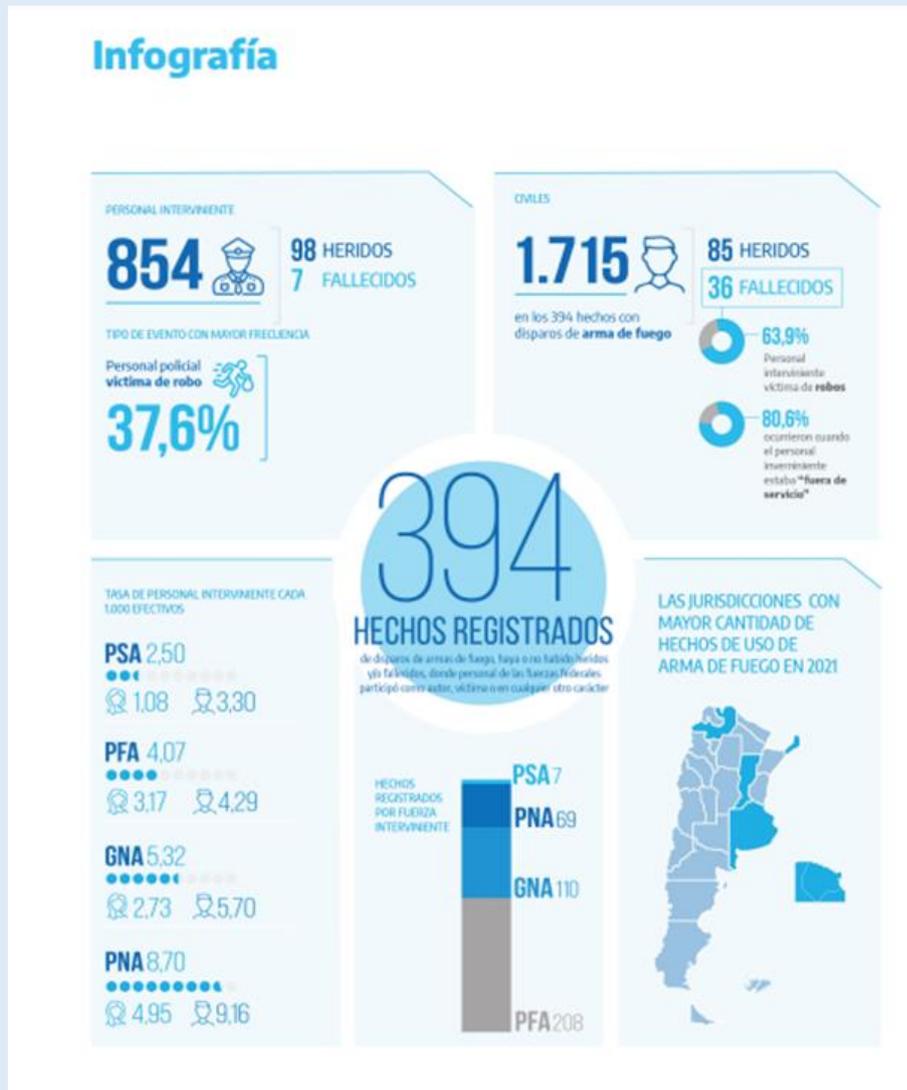
Durante 2021 se produjeron 394 hechos en los que hubo disparos de arma de fuego y en los que participó en carácter de autor, víctima o en cualquier otra calidad, personal de las Fuerzas Federales.

**Tabla 1. Cantidad de hechos por Fuerza Federal (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Años 2020 - 2021**

Fuerza	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
GNA	96	25,7%	110	27,9%
PFA	191	51,1%	208	52,8%
PNA	79	21,1%	69	17,5%
PSA	8	2,1%	7	1,8%
<b>Totales</b>	<b>374</b>	<b>100%</b>	<b>394</b>	<b>100%</b>

Fuente: DNEC en base a la información del Programa sobre Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego. Ministerio de Seguridad de la Nación.

## Infografía



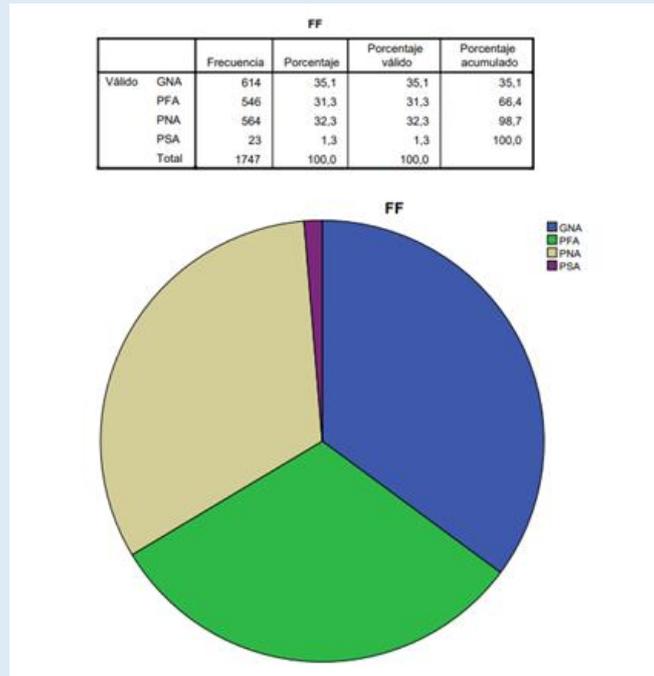
Página <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales>, refleja la información oficial del Estado Argentino respecto a ésta temática elaborada por el equipo de la Dirección Nacional de Estadística Criminal (DNEC) en el marco del trabajo del Programa sobre Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego (PUFEAF), dependiente de la Unidad Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación. Los datos con los que se realiza este texto surgen a partir de la información reportada por los equipos de los departamentos del Programa de cada una de las mencionadas fuerzas.

La nueva Resolución 377 de 2020 regula el funcionamiento del Programa y establece como objetivo la prevención y reducción de las muertes y lesiones que ocurren en el marco de intervenciones de funcionarios de fuerzas federales con armas de fuego. La misma forma parte de una política integral de prevención de la violencia armada, así como de la necesaria profesionalización de la actividad de las fuerzas federales en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos y de los Tratados Internacionales suscriptos por Argentina en la materia. Por tal motivo, las áreas intervinientes en el Programa, según la referida Resolución son: la Subsecretaría de Formación y Carrera, la Subsecretaría de Derechos, Bienestar y Género, la Subsecretaría de Control y Transparencia Institucional y la Dirección Nacional de Estadística Criminal dependiente de la Unidad de Jefatura de Asesores, bajo cuya órbita se encuentra la coordinación del Programa.

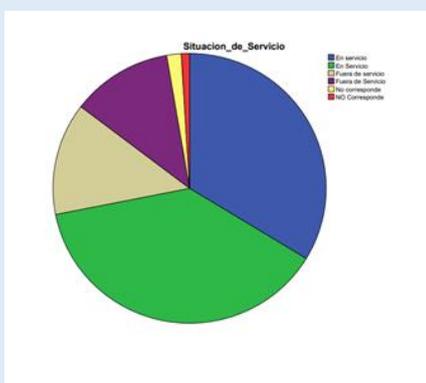
Como vemos durante el año 2021 se produjeron, 394 hechos en los que personal policial se vio involucrado en hechos con utilización de armas de fuego, resultando 7 fallecidos y 98 heridos, y de un total de 1715 civiles, 36 personas resultaron fallecidas y 85 heridas.

Mediante el sistema IBM SPSS Statistics Editor de Datos, se intentará producir información específica tendiente a obtener el contenido necesario para el objetivo del presente trabajo, el cual será establecer comparativamente cual o cuales son las fuerzas con mayor afectación a estos hechos, las localidades donde se producen con mayor frecuencia, como así la hora de ocurrencia y el tipo de ocasión, sea que el hecho se produce durante el servicio ordinario (cumplimiento del deber) o fuera del mismo (legítima defensa propia o de terceros).- Cual es el resultado de esas intervenciones (respecto de las víctimas, heridos o fallecidos) y según un criterio absolutamente subjetivo interpretar estas variables, y elaborar conjeturas desde una perspectiva basada en años de servicio, experiencia empírica, formación académica, etc.

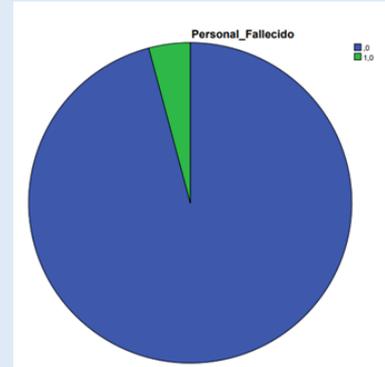
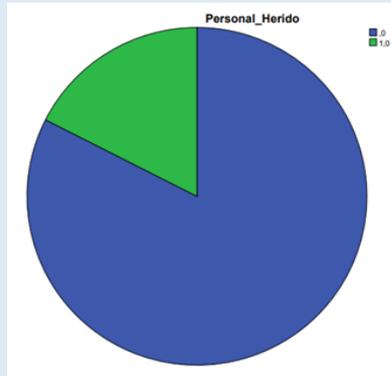
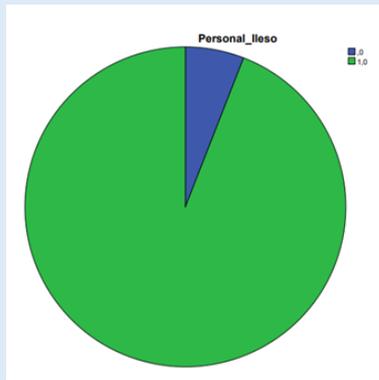
Así como primera medida y sobre esa estadística inicial mencionada en párrafos precedentes se obtiene del sistema la información respecto a las fuerzas intervinientes:



Nota: Este resultado refleja hechos en donde se ve involucrado personal de las fuerzas y los porcentajes indican una relación entre personal y hechos, es decir hay “eventos” en los que se ve involucrado un grupo de oficiales y otro en los que interviene un oficial en forma individual. Es decir, la diferencia obedece a circunstancias de hechos producidos “en servicio” o “franco de Servicio”. Por tal razón la primera infografía citada a modo de ejemplo la PFA (208) duplica los valores de la GNA (110). Se tratará de plasmar esta circunstancia.



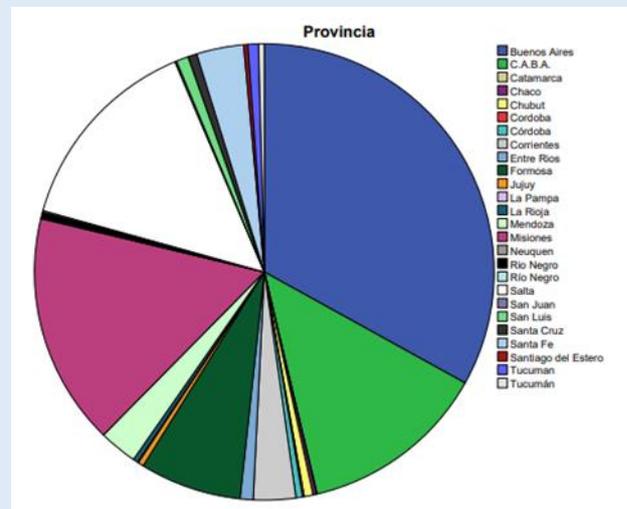
Nota: En este caso los porcentajes “en Servicio” suman 71.9 % (incluye servicio ordinario, adicionales, preventivos) y “fuera de Servicio” un 25.5 % (incluye todo el tiempo que el agente no está prestando servicio, el trayecto “in Itinere”) Cabe destacar que el mínimo valor de 2.6 % (incluye al personal en situación de Retiro, cadetes o ingresantes).



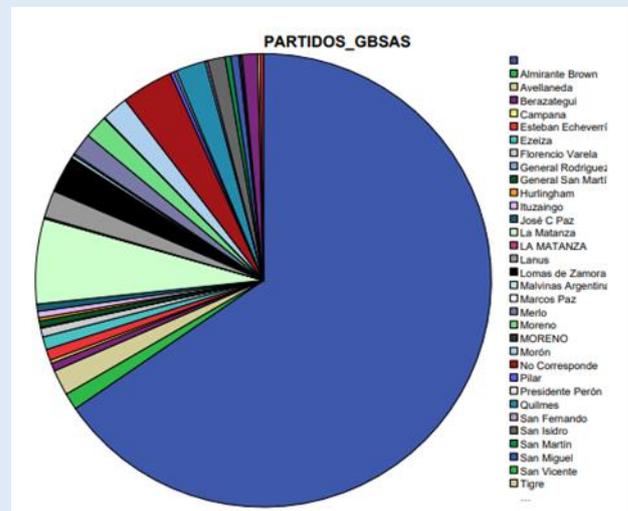
*Nota: Las cifras respecto a personal herido (98 casos) o fallecido (7 agentes) son el total de casos y de ellos el 36,7% se produjo en circunstancias en que el personal policial fue víctima de robo. En estas ocasiones el personal se encuentra vistiendo ropas civiles, y realizando actividades propias de su vida, donde el hecho lo sorprende como a cualquier particular víctima de robo, y ofrece resistencia por encontrarse armado.*

**Tabla de frecuencia**

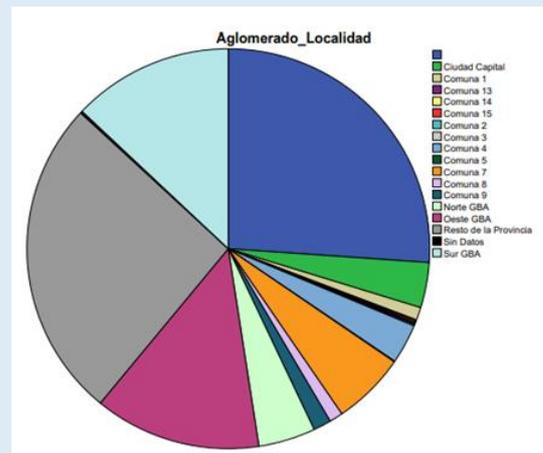
		Provincia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buenos Aires	578	33,1	33,1	33,1
	C.A.B.A.	231	13,2	13,2	46,3
	Catamarca	1	,1	,1	46,4
	Chaco	4	,2	,2	46,6
	Chubut	11	,6	,6	47,2
	Córdoba	2	,1	,1	47,3
	Córdoba	8	,5	,5	47,8
	Corrientes	52	3,0	3,0	50,8
	Entre Ríos	16	,9	,9	51,7
	Formosa	125	7,2	7,2	58,8
	Jujuy	7	,4	,4	59,2
	La Pampa	1	,1	,1	59,3
	La Rioja	6	,3	,3	59,6
	Mendoza	47	2,7	2,7	62,3
	Misiones	287	16,4	16,4	78,8
	Neuquén	1	,1	,1	78,8
	Río Negro	7	,4	,4	79,2
	Río Negro	2	,1	,1	79,3
	Salta	250	14,3	14,3	93,6
	San Juan	2	,1	,1	93,8
	San Luis	15	,9	,9	94,6
	Santa Cruz	11	,6	,6	95,2
	Santa Fe	58	3,3	3,3	98,6
	Santiago del Estero	5	,3	,3	98,9
	Tucumán	13	,7	,7	99,6
	Tucumán	7	,4	,4	100,0
	Total	1747	100,0	100,0	



		PARTIDOS_GBSAS			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido		1143	65,4	65,4	65,4
	Almirante Brown	21	1,2	1,2	66,6
	Avellaneda	32	1,8	1,8	68,5
	Berazategui	10	,6	,6	69,0
	Campaña	4	,2	,2	69,3
	Esteban Echeverría	14	,8	,8	70,1
	Ezeiza	16	,9	,9	71,0
	Florencio Varela	11	,6	,6	71,6
	General Rodríguez	1	,1	,1	71,7
	General San Martín	8	,5	,5	72,1
	Hurlingham	4	,2	,2	72,4
	Itzaingo	8	,5	,5	72,8
	José C Paz	9	,5	,5	73,3
	La Matanza	106	6,1	6,1	79,4
	LA MATANZA	2	,1	,1	79,5
	Lanus	34	1,9	1,9	81,5
	Lomas de Zamora	46	2,6	2,6	84,1
	Malvinas Argentinas	4	,2	,2	84,3
	Marcos Paz	2	,1	,1	84,4
	Merlo	28	1,6	1,6	86,0
	Moreno	29	1,7	1,7	87,7
	MORENO	1	,1	,1	87,8
	Morón	33	1,9	1,9	89,6
	No Corresponde	64	3,7	3,7	93,3
	Pilar	5	,3	,3	93,6
	Presidente Perón	3	,2	,2	93,8
	Quilmes	37	2,1	2,1	95,9
	San Fernando	3	,2	,2	96,1
	San Isidro	22	1,3	1,3	97,3
	San Martín	7	,4	,4	97,7
	San Miguel	10	,6	,6	98,3
	San Vicente	2	,1	,1	98,4
	Tigre	2	,1	,1	98,5
	Tres de Febrero	19	1,1	1,1	99,6
	Vicente Lopez	3	,2	,2	99,8
	Zarate	4	,2	,2	100,0
	Total	1747	100,0	100,0	

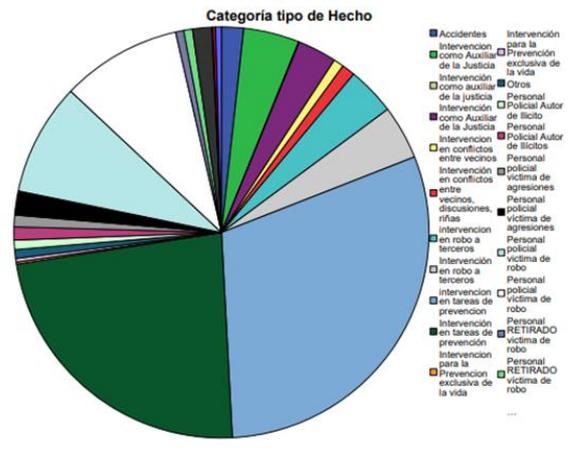


Aglomerado_Localidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	456	26,1	26,1	26,1
Ciudad Capital	64	3,7	3,7	29,8
Comuna 1	18	1,0	1,0	30,8
Comuna 13	2	,1	,1	30,9
Comuna 14	2	,1	,1	31,0
Comuna 15	2	,1	,1	31,1
Comuna 2	1	,1	,1	31,2
Comuna 3	2	,1	,1	31,3
Comuna 4	56	3,2	3,2	34,5
Comuna 5	1	,1	,1	34,6
Comuna 7	103	5,9	5,9	40,5
Comuna 8	19	1,1	1,1	41,6
Comuna 9	25	1,4	1,4	43,0
Norte GBA	80	4,6	4,6	47,6
Oeste GBA	234	13,4	13,4	61,0
Resto de la Provincia	453	25,9	25,9	86,9
Sin Datos	3	,2	,2	87,1
Sur GBA	226	12,9	12,9	100,0
Total	1747	100,0	100,0	



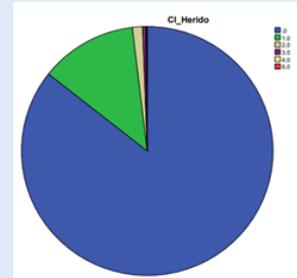
Categoría tipo de Hecho				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	30	1,7	1,7	1,7
Accidentes de la Justicia	76	4,4	4,4	6,1
Intervención como auxiliar de la justicia	1	,1	,1	6,1
Intervención como Auxiliar de la Justicia	53	3,0	3,0	9,2
Intervención en conflictos entre vecinos	14	,8	,8	10,0
Intervención en conflictos entre vecinos, discusiones, riñas	18	1,0	1,0	11,0
Intervención en robo a terceros	66	3,8	3,8	14,8
Intervención en robo a terceros	74	4,2	4,2	19,0
Intervención en tareas de prevención	527	30,2	30,2	49,2
Intervención en tareas de prevención	408	23,4	23,4	72,5
Intervención para la Prevención exclusiva de la vida	3	,2	,2	72,7
Intervención para la Prevención exclusiva de la vida	5	,3	,3	73,0
Otros	12	,7	,7	73,7
Personal Policial Autor de ilícito	13	,7	,7	74,4
Personal Policial Autor de ilícitos	18	1,0	1,0	75,4
Personal policial víctima de agresiones	16	,9	,9	76,4
Personal policial víctima de agresiones	33	1,9	1,9	78,2
Personal policial víctima de robo	154	8,8	8,8	87,1
Personal policial víctima de robo	164	9,4	9,4	96,5
Personal RETIRADO víctima de robo	11	,6	,6	97,1
Personal RETIRADO víctima de robo	12	,7	,7	97,8

Categoría tipo de Hecho				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Suicidios o intento de suicidio	26	1,5	1,5	99,3
Violencia de género	1	,1	,1	99,3
Violencia de género	4	,2	,2	99,5
Violencia en el grupo familiar del personal policial	8	,5	,5	100,0
Total	1747	100,0	100,0	

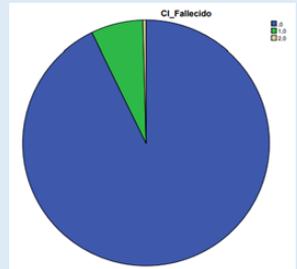


Estadísticos					
		CI_Herido	CI_Fallecido	Tercero_Herido	Tercero_Fallecido
N	Válido	1002	968	945	938
	Perdidos	745	779	802	809
Media		,173	,076	,019	,003
Desviación estándar		,4847	,2810	,1712	,0565
Percentiles	25	,000	,000	,000	,000
	50	,000	,000	,000	,000
	75	,000	,000	,000	,000

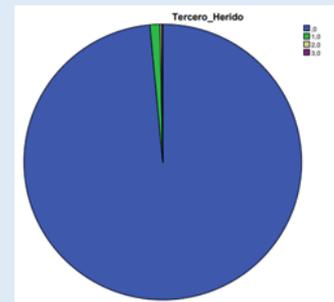
CI_Herido				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	,0	858	49,1	85,6
	1,0	125	7,2	92,8
	2,0	13	,7	99,4
	3,0	4	,2	99,8
	4,0	1	,1	99,9
	6,0	1	,1	100,0
Total	1002	57,4	100,0	
Perdidos	Sistema	745	42,6	
Total	1747	100,0		



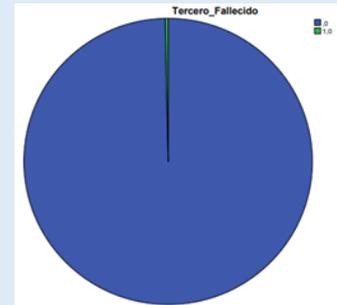
CI_Fallecido				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	,0	898	51,4	92,8
	1,0	66	3,8	96,6
	2,0	4	,2	99,4
Total	968	55,4	100,0	
Perdidos	Sistema	779	44,6	
Total	1747	100,0		



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	,0	931	53,3	98,5	98,5
	1,0	11	,6	1,2	99,7
	2,0	2	,1	,2	99,9
	3,0	1	,1	,1	100,0
	Total	945	54,1	100,0	
Perdidos	Sistema	802	45,9		
	Total	1747	100,0		



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	,0	935	53,5	99,7	99,7
	1,0	3	,2	,3	100,0
	Total	938	53,7	100,0	
Perdidos	Sistema	809	46,3		
	Total	1747	100,0		



#### Conclusiones:

- *Claramente existe una marcada diferencia en la cantidad de hechos que involucran a la PFA (208) y la GNA (110) sobre los que afectan a la PNA (69) y PSA (7).*
- *Son significativamente superiores las cifras de hechos en los cuales el personal se encuentra en su cumplimiento de sus tareas de servicio (71.9%) sobre aquellos en los cuales interviene fuera del Servicio (25,5 %).*
- *Estas cifras pueden estar directamente vinculadas con las disposiciones legales y administrativas de cada fuerza en cuanto a la portación de su arma reglamentaria o propia durante sus horas francas y su ámbito de actuación jurisdiccional. Por ejemplo, la PSA cuya labor se desarrolla exclusivamente en Aeropuertos, salvo en casos muy particulares no portan arma fuera de su horario de servicio.*
- *Las provincias con mayor frecuencia de hechos son Buenos Aires 33,1 %, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13,2 %, Misiones 16,4% y Salta 14,3. Las restantes jurisdicciones tienen frecuencias de un dígito.*
- *Dentro de la Provincia de Buenos Aires, los partidos más afectados son La Matanza 6,1 %; Lomas de Zamora 2,6%; Quilmes 2,1%; Lanús 1,9%; y Merlo 1,6%. El resto de los partidos registran frecuencias de un dígito o menor.*
- *Respecto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Comuna 7 (Flores) con un 5,9% y la Comuna 4 (Barracas, La Boca) con 3,2% son las más afectadas.*
- *Las cifras estadísticas de la base de datos analizada son proporcionales y coincidentes con la información que se conoce por medios de comunicación donde claramente los lugares de ocurrencia, y las circunstancias son similares, y conocidas por el común de la gente.*
- *Las cifras respecto a civiles heridos o fallecidos involucrados directamente en el hecho resultan (85 heridos y 35 fallecidos).*

- *Las cifras de terceros ajenos involucrados heridos y/o fallecidos es afortunadamente mínima.*
- *Desde el punto de vista de la actuación policial podrían mejorarse estas cifras con una importante mejora en la calidad de capacitación de los agentes. Estas estadísticas tienen que ver con el Uso Progresivo de la fuerza y de las armas de fuego, y la experiencia indica que no son suficientes los contenidos que se transmiten a los oficiales encargados de hacer cumplir la ley. La cantidad de horas dedicadas a estos contenidos en los institutos de formación inicial y los subsiguientes cursos de jerarquía y/o ascensos resultan insuficientes para clarificar en que momento y bajo cuales circunstancias el personal puede hacer uso de sus armas de fuego. Esa carencia de conocimientos impacta negativamente en la pérdida de vidas de policías y civiles. En algunas circunstancias perjudica al agente quien duda en defenderse por temor a cometer un error que puede costarle la libertad o pérdida de su trabajo, y de tal forma resulta herido o en el peor de los casos muerto. En otras ocasiones, la misma carencia de preparación puede resultar en un exceso en el uso de la fuerza con la pérdida de vidas o heridas a civiles cuando ello podría haberse evitado.*

*Hasta aquí sólo estadísticas de fuentes oficiales. Indudablemente como se ha dicho la mejor forma de salvar vidas es a través de la permanente capacitación. Pero esta capacitación ha de ser objetiva y despojada de cualquier tipo de condimento que no sea estrictamente técnico, ya que la actuación policial que implica intercambio de disparos, en situaciones de stress agudo, tiene otras aristas que van más allá de lo puramente legal o protocolar.*

*En otras ediciones haremos foco en las cuestiones que pasan por lo físico y emocional, afectando nuestro sistema nervioso central y condicionan la respuesta en los primeros segundos de producirse una agresión armada.*

**Robert 'Bob' Paulson**, quien fuera el comisario de la Real Policía Montada de Canadá, RMPC, entre noviembre de 2011 y 2017, se ha hecho viral a través de una frase en la que ese cuerpo de seguridad hace énfasis en el uso de la fuerza.

*Dice: "La fuerza de parte de las autoridades no debe ser proporcional; debe ser mayor. Esa es la que conduce al orden público. En cambio, la fuerza proporcional invita al desafío permanente, porque deja a los antisociales en un falso empate, en vez de un castigo real".*

# FLAMANTES LICENCIADOS

Recientemente, tres de nuestros asociados Técnicos Superiores, obtuvieron su título de **LICENCIADO EN SEGURIDAD**, por la **Universidad de Lomas de Zamora**. Hacemos llegar nuestra satisfacción y beneplácito por el logro alcanzado, extensivo a sus familias. Esta mención en un simple reconocimiento de sus colegas y esperamos sirva como aliciente para seguir en el camino de la permanente capacitación por su crecimiento personal y el bien de nuestra profesión. **FELCITACIONES Y FELICIDADES LICENCIADOS**



**Licenciado en Seguridad UNLZ**  
**Matías MONJE**



**Licenciado en Seguridad UNLZ**  
**José ORTEGA**



**Licenciado en Seguridad UNLZ**  
**Néstor BUFI**

# OTRAS ACTIVIDADES




ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD & CÍRCULO DE OFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAFRENSE

PRESENTAN

## SEMINARIO INTERNACIONAL





DRA. ANGELA CASALS FERNANDEZ DR. MARTIN BERASATEGUI ILUNDAYN DR. JONATAN ROBERT

### INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- REEDUCACIÓN, REINSERCIÓN Y LEGÍTIMA DEFENSA -

PRESENCIAL Y VIRTUAL  
LUGAR:  
CÍRCULO DE OFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAFRENSE

**29**

INSCRIBITE AQUÍ!!!  
CUPOS LIMITADOS

INFO@CSSEGCABA.ORG.AR  
INSCRIPCIÓN GRATUITA  
CERTIFICACIÓN \$1000

JULIO 16:00 HS ARGENTINA




LIC. ROBERTO ONTIVERO PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

LIC. JESUS HENEYNI PRESIDENTE  
CÍRCULO DE OFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAFRENSE

## DISERTANTES

**DRA. ANGELA CASALS FERNANDEZ**  
DOCTORA CON MENCIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO PENAL POR LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO. LICENCIADA EN DERECHO Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN CULMINA CON UNA MAESTRÍA EN INSOLVENCIA EMPRESARIAL POR LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO Y UN MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA SOBRE DISTINCIÓN Y VIOLENCIA POR LA UDELAR. EXPERTA EN DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO. EN SU LABOR INVESTIGADORA, SE HA DESARROLLADO FUNDAMENTALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA TIPOLOGÍA DE LA PENA, LA PRISIÓN PERMANENTE, REVISARIE Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

**DR. MARTIN BERASATEGUI ILUNDAYN**  
ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA, COLEGIO DEL ESTUDIO BERASATEGUI S AGUIERA, ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y PENAL TRIBUTARIO Y LEGISLADOR DE LA UNIVERSIDAD AGRIPEC, ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, PENAL TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO Y ASISTENTE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFAS, SOCIALIZADORS.

**DR. JONATAN ROBERT**  
ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, AGENTE FISCAL A CARGO DE LA UFD NRO 10, SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO PENAL DEL CÍRCULO DE ABOGADOS DE LA PLATA, AUTOR DE DIVERSAS PUBLICACIONES EN MATERIA PENAL, DOCENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



En el marco del convenio firmado con el Círculo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, y en sus instalaciones de la localidad de La Plata, se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre Instituciones Penitenciarias



Seminario Virtual

# DESAFÍOS DEL LICENCIADO EN SEGURIDAD

ACTIVIDAD NO ARANCELADA  
CERTIFICADO OPCIONAL CON CARGO

**10 NOV**

HORARIO  
17:00 a 20:00 HS

ACREDITACIÓN  
16:45 HS

ACTIVIDAD VIRTUAL  
ZOOM

INSCRIPCIÓN WEB  
[www.iupfa.edu.ar](http://www.iupfa.edu.ar)

**ORIGINA**  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y la Asociación de Profesionales Graduados en Ciencias de la Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**DIRECTOR**  
Lic. Roberto ONTIVERO.

**DISERTANTES**  
Lic. Pablo ESPINOSA, Lic. Jorge SANSONE, Lic. Gonzalo RODRIGUEZ GUZMAN

**DESTINATARIOS**  
Estudiantes de todas las carreras que se ofrecen en el IUPFA, personal perteneciente a fuerzas de seguridad y fuerzas armadas y público en general.

**INFORMES E INSCRIPCIÓN:**  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES  
[seguextension@iupfa@gmail.com](mailto:seguextension@iupfa@gmail.com) - 4905.5091  
/ #IUPFA - Rosario 532. 3° piso. CABA.

[@iupfanoticias](https://twitter.com/iupfanoticias) [iupfa](https://www.instagram.com/iupfa)  
[IUPFA](https://www.facebook.com/IUPFA) [PFA](https://www.youtube.com/channel/UC...)



*Honrando el compromiso asumido en nuestro convenio con el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina IUPFA, realizamos el Seminario Virtual: “Desafíos del Licenciado en Seguridad” con una destacable convocatoria y asistencia, donde además se difundió el inicio en 2023 de la nueva “Licenciatura en Gestión de la Seguridad y el Riesgo”*



**CUÁNDO**  
11 de noviembre, de 8 a 18 hs.

**MODALIDAD HÍBRIDA**  
PRESENCIAL: Colegio de Abogados de La Plata, calle 13 N° 821 e/ 48 y 49  
VIRTUAL: Plataforma ZOOM

**TEMÁTICAS**  
Durante el desarrollo de la presente jornada, se buscará profundizar sobre la interdisciplinariedad de la seguridad, las interrelaciones que la unen a la criminología, su punto de encuentro con la criminología, su conexión con las ciencias políticas, las relaciones internacionales y su estrecho vínculo con el derecho, desde una perspectiva nacional e internacional.  
Asimismo se realizarán Comunicaciones de aquellos interesados que deseen participar como disertantes de este Congreso. Los interesados deberán presentar sus ponencias de manera virtual, previo a ser aprobadas por el comité evaluador de las mismas.

**DESTINATARIOS**  
Autoridades del sector público y privado, profesionales que trabajen en cuestiones vinculadas a la Seguridad Ciudadana, funcionarios pertenecientes al Sistema Judicial, Licenciados en Seguridad, Licenciados en Periodismo, Licenciados en Ciencias Políticas, Licenciados en Criminología y carreras afines, personal perteneciente a Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, alumnos y público en general.

**ORGANIZA: CARRERA LIC. EN SEGURIDAD**

**DISERTANTES**  
DR. ALBERTO PINTADO  
DRA. MARGARITA DROZZO GONZALEZ  
LIC. GUSTAVO A. ARTURI  
LIC. ALAJANDRO CASSAGLIA  
LIC. RICARDO NIEVAS  
LIC. ALEJANDRA PALUK  
LIC. ROBERTO ONTIVERO  
LIC. RITO CAÑETE  
LIC. JULIO PALAVECINO  
DR. JUAN DE DIOS DROZZO  
DRA. ANGELA CASALLI FERNANDEZ  
DR. MARCELO ROMERO

**ACTIVIDAD ARANCELADA**  
Entrada General \$ 5.500 (INCLUYE DESAYUNO, MERIENDA Y CERTIFICADO)  
Estudiantes USD 35  
Entradas anticipadas \$4.500 (Hasta el 31/10/2022)

**BONIFICACIONES**  
Docentes, alumnos y graduados de UCALP: **30% de descuento**  
Profesionales matriculados del C.A.L.P. y personal de la Municipalidad de La Plata: **30% de descuento**  
Personal de Fuerzas de Seguridad y FF.AA., Seguridad Privada, Servicio Penitenciario: **20% de descuento**

**INFORMES E INSCRIPCIÓN**  
vía correo electrónico a: [info@ucalp.edu.ar](mailto:info@ucalp.edu.ar)

[ucalp.edu.ar/iicongresoargentinodeseguridad](http://ucalp.edu.ar/iicongresoargentinodeseguridad)

**ORGANIZAN** (Logos of various institutions including UCALP, CABA, CUSTODIAR, etc.)

**INVITAN** (Logos of invited institutions including UDELAR, UCA, etc.)

Invitados por la Universidad Católica de La Plata UCALP, participamos del **II CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD**, que se llevó a cabo desde las instalaciones del Auditorio del Colegio Público de Abogados.



Licenciados Ricardo Nuevas, Muriel Montes, Roberto Ontivero, Jorge Amarillo de APSEG y Julio Palavecino de APROSEG Salta

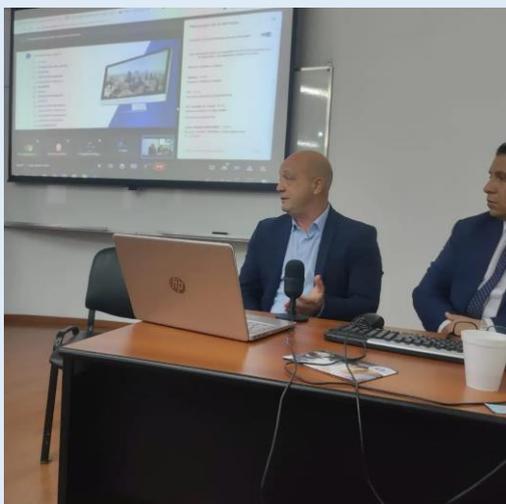
**UCALP BERNAL**

**Ciclo: Seminarios de Seguridad**

2 ENCUENTROS  
MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL

viernes 2 de sep. 16 hs.	VIRTUAL. PLATAFORMA MEET
viernes 7 de oct. 16 hs.	PRESENCIAL. SEDE BERNAL, 25 DE MAYO 51
<b>DOCENTES.</b> 2/9 Lic. Martín Lopez / Lic Ricardo Nuevas 7/10. Dra. María de los Ángeles Attarián Mena / Prof. Mario Alejandro Barrionuevo	
INSCRIPCIÓN: <a href="mailto:info@ucalp.edu.ar">info@ucalp.edu.ar</a>	ACTIVIDAD ARANCELADA

También nuestros miembros fueron convocados por la UCALP, Sede Bernal para disertar en el **Ciclo: Seminarios de Seguridad**



Licenciados **Martin Lopez y Ricardo Nuevas**, miembros de **APSEG**



# Seminario Internacional

**ROBO DE  
AUTOMOTORES  
Y DELITOS  
CONEXOS**

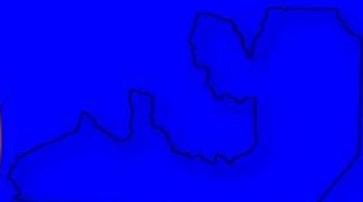


**MODALIDAD HIBRIDA**

**22 Y 23 DE SEPTIEMBRE**

**CUPOS LIMITADOS**

**Destinados a Funcionarios,  
Profesionales de la Seguridad y  
afines, FFSS y FFPP.**



**INFORMES**

**[aproseg.salta@gmail.com](mailto:aproseg.salta@gmail.com)**

Apoyan a dicho Evento  
las siguientes Instituciones



Convocados por **APROSEG Salta** y **IAATI**, (con quienes tenemos convenio) participamos el **Seminario Robo de Automotor**, que se llevó a Cabo en la Ciudad de Salta y en el que compartimos con amigos de **CASEL, IFPO, ASIS. Univ. Morón**.



*Reunión de Socios en nuestra sede de la calle Virgilio, donde conversamos y decidimos cuestiones inherentes al rumbo de nuestra organización y además podemos compartir momentos de camaradería*



Invitados por **IFPO Capitulo Argentina**, y la **Universidad de Morón**, asistimos a la disertación del Agente FBI Richard Hernández Agregado Jurídico de la Embajada de los EEUU en nuestro país, quien se refirió a la importancia de la cooperación interagencial en la lucha contra el crimen organizado

---

## ENTREGA DE DISTINCIONES

---



*Como cada año, nuestra organización hizo entrega de una distinción al Oficial (Técnico Superior en Seguridad) egresado de la Escuela de Cadetes Crio. Gral. Juan A. Pirker, con mejor promedio en la materia “Estadística Aplicada a la Investigación Criminal”.*

*También en un acto realizado en la Escuela de Cadetes Crio. Gral. Juan A. Pirker, hicimos entrega de una distinción al Auxiliar 7mo de Inteligencia egresado con el mejor Promedio en la materia “Cibercrimen”*

